



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 39 / 2012

Sesión Ordinaria N° 11 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 23 de Abril del 2012, bajo Acuerdo N° 39 el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Otorgar **subvención** al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, por la cantidad de \$ **15.000.000.-** (quince millones de pesos).

En Zapallar, a veintitrés días del mes de Abril de dos mil doce.

GAMD / p/c.

08 MAY 2012



2.2

CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

OF. : Ord. N°: 21/2012

ANT. : N°78/2011.

MAT. : Solicita subvención Municipal
Periodo 2012.

ZAPALLAR, 12 de abril de 2012.

DE : SR. LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

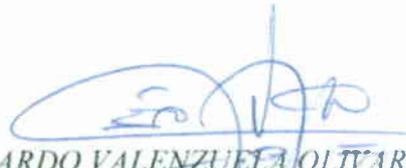
A : SR. NICOLÁS COX URREJOLA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Junto con saludarlo muy cordialmente y según oficio N°78/2011, enviado el 7 de diciembre de 2011, quisiéramos solicitarle que nos comunicara cuanto es el monto que está considerado para este año, tomando en cuenta que el año 2011 fue de \$15.000.000.-

Además quisiéramos aprovechar la ocasión para solicitarle que nos gestionara la 1° Cuota de la Subvención Municipal correspondiente al año 2012.

Sin otro particular, saludan muy atte. a Ud.,


VÍCTOR FERNÁNDEZ DÍAZ
Secretario General


LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
Superintendente

Distribución:

- Sr. Nicolás Cox Urrejola
- Secretaria Gral.
LVO/VFD/foc

